

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de abril de dos mil catorce en EPTISA sita en la calle [REDACTED] de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última solicitud de modificación (MO-2), fue informada favorablemente por el CSN y comunicado a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Madrid, en fecha 11 de enero de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D [REDACTED], supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:

- La instalación radiactiva consta de un recinto señalizado y provisto de acceso controlado que se emplea como almacén de los equipos que tiene autorizada la instalación. Que en el Anexo de la presente Acta de Inspección figura la situación de los equipos a fecha de Inspección-----



- Constan certificados de revisión de los aparatos y pruebas de hermeticidad y soldadura de varillas de sus fuentes radiactivas, por las firmas [REDACTED]
[REDACTED]-----
- De la revisión de los registros dosimétricos acumulados a abril de 2014 referentes a 8 dosímetros personales de la delegación de Madrid se observa que los todos los usuarios tienen dosis superficial o profunda acumulada anual de fondo o muy próximo al mismo en todos los casos-----
- El equipo de la delegación de Malaga nº serie 14957, se ha almacenado sin uso por tiempo indeterminado En los Anexos figura la relación de los equipos que están almacenados sin uso-----
- Consta primera y segunda revisión semestral de 2013 en [REDACTED]
[REDACTED] de los equipos nº serie 15494, 18342, 18393, 34889, 35394-----
- Constan las verificaciones de los equipos para la detección y medida de la radiación que acompañan a los operadores-----
- Exhiben ante la Inspección la última versión del procedimiento propio "Programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de las radiaciones ionizantes"-----
- Entregan a la Inspección copia del procedimiento que envían a CSN de "Programa de mantenimiento rutinario de equipos de medidas de densidad y humedad"-----
- Exhiben ante la Inspección la documentación pertinente de los medidores de humedad de la instalación-----
- Disponen de señalización de vehículos y cartas de porte acordes a normativa vigente-----
- Disponen de formatos de comprobación para los vehículos y que disponen también de las correspondientes fichas de intervención-----
- Consta celebración del curso de formación para operadores de instalaciones radiactivas celebrado en noviembre de 2013 y del que consta el recibí de los operadores participantes-----



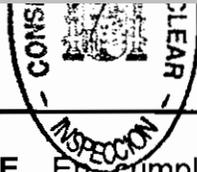
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/28/IRA/2409/2014

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de abril de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "EPTISA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme

Realizada 23 de Abril de 2014



Supervisor IRA 2409